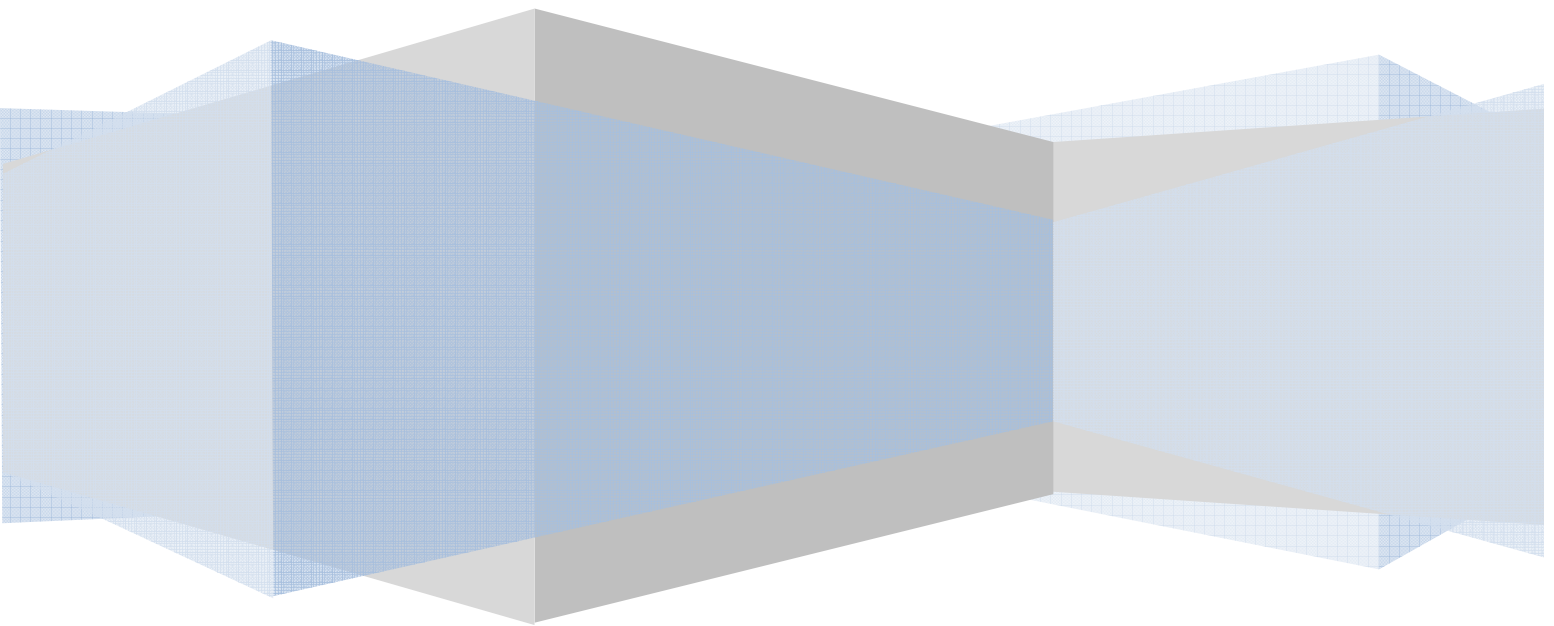




Informe de Gobierno Corporativo

Elaborado en Febrero de 2011



II. Junta Directiva

- a) La Junta Directiva de Grupo Mutual está integrada por siete miembros, nombrados por la Asamblea Ordinaria de Asociados (Código de Gobierno Corporativo de Grupo Mutual Alajuela La Vivienda y Subsidiarias, pág. 5).
- b) Para el período correspondiente al presente informe, se detalla a continuación la información referente a cada uno de los integrantes de la Junta Directiva de los cuales todos son independientes:

Nombre y número de identificación del director	Cargo en la Junta Directiva u órgano equivalente	Fecha de último nombramiento
Nombre y Número de identificación miembros independientes		
Rafael Ángel Alfaro Vargas 2 0158 0385	Presidente	23/02/2009
Carlos Humberto León Gamboa 1 0527 0301	Vicepresidente	25/02/2008
Francisco Llobet Rodríguez 2 0270 0211	Director	25/02/2008
Albina Villegas Hoffmaister 2 0102 0049	Director	27/02/2008
Mario Herrera Flores 2 0233 0660	Director	25/02/2008
Álvaro Salas Maroto 3 0189 0084	Director	27/02/2007
Dagoberto González López 2 0307 0115	Director	23/02/2009

- c) Durante el período del presente informe, no se produjo cambios en la conformación de la Junta Directiva, y no hubo vencimientos de nombramientos
- d) Miembros de la Junta Directiva que asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado:

Nombre y número de identificación del director	Nombre de la entidad	Cargo
Francisco Llobet Rodríguez 2 0270 0211	Mutual Valores S.A.	Fiscal(directivo)
Rafael Ángel Alfaro Vargas 2 0158 0385	Mutual Valores S.A.	Vicepresidente(directivo)
Dagoberto González López 2 0307 0115	Mutual Seguros S.A.	Secretario (directivo)
Carlos Humberto León Gamboa 1 0527 0301	Mutual SAFI S.A.	Secretario (directivo)

- e) Para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2010, la Junta Directiva realizó un total de 60 sesiones.
- f) **Políticas de conflicto de intereses:** En lo que a esta materia respecta, las mismas se encuentran disponibles en el Código de Gobierno Corporativo, en el capítulo IV denominado “Políticas de Gobierno y Conflictos de Interés” sección I (pág. 22). Dicho documento se encuentra publicado para consulta de todos los funcionarios de la empresa en el Estándar Normativo Interno (herramienta interna para consulta de normativa y documentos oficiales de la empresa), así como para consulta externa en la página web del Grupo Mutual Alajuela La Vivienda <http://www.grupomutual.fi.cr/nuestra-empresa/gobierno-corporativo>.
- g) **Políticas de remuneración para los miembros de Junta Directiva:** En el capítulo IV “Políticas de Gobierno y

Conflictos de Interés”, sección VII (Políticas de Selección, Retribución, Calificación y Capacitación) del Código de Gobierno Corporativo del Grupo Mutual, artículo 45, se establece lo siguiente con respecto a la remuneración de los directivos:

“Cada empresa tiene que revisar periódicamente la estructura de remuneración de sus miembros y de los directivos de la empresa, la que debe ser suficiente para compensar el tiempo y carga de trabajo acorde a la responsabilidad de sus funciones.

Cada empresa del conglomerado debe contar con políticas y directrices sanas, transparentes y equitativas, que definan el esquema salarial fijo o variable. Esta medida aplicará para todos los integrantes de la administración.”

En este sentido, para el caso particular de Grupo Mutual, existe un acuerdo tomado en la XL Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de febrero del 2003, en donde se acuerda el monto de la dietas.

Adicionalmente se modificó el estatuto mediante el acuerdo de la Asamblea XLVIII celebrada el 22 de febrero de 2010 en la redacción del artículo undécimo, inciso III “Remuneración, de los Estatutos”, para que en adelante se lea:

“Los Directores no podrán desempeñar más trabajo remunerado por el Grupo Mutual, que el propio a sus respectivos cargos. Percibirán dietas por la asistencia a las sesiones del Directorio conforme a la Ley y por su asistencia a las sesiones de los Comités de Apoyo Corporativo, en los que fueron designados por el Directorio. Las dietas por la participación en los Comités de Apoyo Corporativo serán de un 50% de la fijación de la dieta percibida por la asistencia a las sesiones del Directorio, con un reconocimiento máximo de una dieta mensual por cada Comité al que pertenezca”

- h) **Política interna de rotación:** En el capítulo IV “Políticas de Gobierno y Conflictos de Interés”, sección VII (Políticas de Selección, Retribución, Calificación y Capacitación) del Código de Gobierno Corporativo del Grupo Mutual, artículo 49, se estipula, con respecto a la política de rotación que “En los estatutos de creación de cada empresa del conglomerado, indica el período de duración de los nombramientos de los miembros de Junta Directiva y fiscalía, cuando corresponda, en procura de obtener la mayor transparencia en la toma de decisiones del Grupo.”

Asimismo, en el capítulo III del mismo Código, artículo 1, se indica sobre los miembros de la Junta Directiva que “servirán en sus cargos por un término de cuatro años y podrán ser reelegidos en forma indefinida. En caso de muerte, renuncia o impedimento permanente, físico o legal de un director, se elegirá a su sucesor convocando a una asamblea extraordinaria, quien fungirá por el resto del período”.

Finalmente, en el artículo I del Capítulo II del Reglamento de Junta Directiva, Gerencia y Auditoría Interna se establece lo relacionado al período por el que serán elegidos los miembros de la Junta Directiva del Grupo Mutual (cuatro años), así como la posibilidad de ser reelegidos en forma indefinida.

III. Comités de apoyo

a) A continuación, se ofrece la información de los comités de apoyo con que cuenta la entidad:

Comité de Auditoría del Conglomerado

Se compone de 5 miembros, no posee miembros independientes

Funciones y responsabilidades

- Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, el gerente general, la auditoría interna, la auditoría externa y los entes supervisores.
- Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- Proponer a la Junta Directiva los candidatos para auditor interno, excepto las entidades supervisadas que se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, Ley 8292.
- Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la Auditoría interna.
- Proponer a la Asamblea de Asociados del Grupo Mutual Alajuela La Vivienda la designación de la firma auditora o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en el “Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE”.
- Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión a la Junta Directiva, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.
- Revisar y trasladar a la Junta Directiva, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- En caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, trasladar a la Junta Directiva un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe se remite conjuntamente con los estados financieros auditados, asimismo se presenta firmado por el contador general y el gerente general o representante legal. En el caso de las entidades, grupos y conglomerados financieros supervisados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, aplica lo establecido en el artículo 10 del “Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros”.
- Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno y la Superintendencia correspondiente.
- Proponer a la Junta Directiva el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.
- Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.
- Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.

- Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría rinde un reporte semestral sobre sus actividades a la Junta Directiva.

Aspectos relevantes tratados por el comité

- Informes trimestrales de hallazgos de las auditorías internas
- Análisis financiero trimestral de las subsidiarias y del Grupo Mutual
- Cartas de Gerencia del Grupo Mutual y de las subsidiarias y sus respectivas respuestas
- Plan anual de trabajo de las auditorías internas para el año 2010
- Análisis de la situación financiera, económica y de riesgos del Grupo Mutual trimestral
- Presentación Estados Financieros auditados período 2009
- Seguimiento recomendaciones auditorías internas trimestral
- Presentación Estados Financieros consolidados auditados al 31-12-2009
- Cumplimiento plan de trabajo auditoría interna de las subsidiarias
- Informe de labores de la auditoría interna del Grupo Mutual (semestral)
- Análisis y evaluación del control interno de los Centros de Negocios
- Evaluación del cumplimiento de la Ley 8204.

Se realizaron un total de 22 sesiones 12 ordinarias y 10 extraordinarias

Comité de Cumplimiento Corporativo

Se compone de 8 miembros, no posee miembros independientes

Funciones y responsabilidades

- Revisar el manual operacional sobre la prevención de lavado de dinero vigente
- Asistir al Oficial de Cumplimiento al implemento de los procedimientos indicados en el manual operacional, sobre la prevención de lavado de dinero.
- Revisar los casos especiales que se detecten en el reporte de transacciones sospechosas y tomar las medidas correspondientes, cuando son presentados por el Oficial de Cumplimiento Corporativo.
- Revisar las actividades, estructura organizacional y la capacidad de la función del Oficial de Cumplimiento Corporativo cuando se requiera.
- Revisar, aprobar y dar seguimiento al plan anual de trabajo del Oficial de Cumplimiento Corporativo, una vez al año.
- Revisión de los procedimientos, normas y controles implementados por la entidad para cumplir con los lineamientos de la Ley y la presente normativa.
- Realizar reuniones periódicas, con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- En los casos que así lo requieran, colaborar con el Oficial de Cumplimiento en los análisis de operaciones inusuales
- Revisión de los reportes de transacciones en efectivo (RTE) que hayan sido remitidos a las superintendencias, por parte del Oficial de Cumplimiento.

Aspectos relevantes tratados por el Comité

- Análisis detallado de los informes de cierre del proyecto de reingeniería de la aplicación de la ley 8204 correspondiente al mes de diciembre 2009
- Análisis de informe de grado de avance del sistema de monitoreo transaccional.
- Análisis y toma de acuerdos reportes de ROE y ROM
- Análisis y aprobación de plan de trabajo y programa de capacitación de la Oficialía de Cumplimiento para el año 2010
- Análisis sobre necesidades de formación de funcionarios de la Oficialía de Cumplimiento
- Análisis de principales deficiencias señaladas por la SUGEF en su oficio SUGEF 247-2010.
- Análisis del informe con fecha de corte febrero del 2010, del Comité de Cumplimiento a la Junta Directiva.
- Análisis de informe bimensual de la Oficialía de Cumplimiento al Comité de Cumplimiento.
- Análisis del informe Desarrollo Humano y de las subsidiarias en cuanto al grado de avance en la aplicación de la política de conozca a su empleado.
- Análisis de todos los elementos normativos de Grupo Mutual, a fin de determinar si los mismos pueden ser extendidos para todas las empresas del Conglomerado,
- Análisis de necesidad de corrección de deficiencias en carga de datos para el sistema de monitoreo para las Subsidiarias, así como plan de trabajo para Mutual Seguros.
- Análisis de modificación del manual de cumplimiento: capítulo VII, procedimientos para asegurar permanentemente un alto nivel de integridad personal de funcionarios, miembros de Junta Directiva y miembros externos de comités.
- Análisis de los procedimientos a seguir cuando un cliente actual o potencial genere alertas
- Análisis del grado de avance en el cumplimiento de los señalamientos de los supervisores, según oficio SUGEF 247-2010 en materia de prevención contra la legitimación de capitales y la financiación al terrorismo.
- Análisis de procedimiento a seguir en caso de personas señaladas por los periódicos nacionales de circulación en la red de Internet, cuando sean clientes del Conglomerado Financiero.
- Análisis de necesidad de evaluación de aspectos morales de los clientes de crédito.
- Análisis de la política de conozca a su cliente aplicable al servicio de firma digital, a la luz de respuesta de la SUGEF.
- Análisis del informe de los indicadores de riesgos de legitimación de capitales.
- Análisis de informe de control de acuerdos I semestre 2010.
- Análisis de casos irregulares en la Política Conozca a su empleado del segundo semestre del 2009.
- Análisis a la respuesta de la Sugef 2625-201005313.
- Análisis de la verificación fehaciente del origen de fondos.
- Análisis del tema de regulación de compra de dólares por menores y personas físicas extranjeras no nacionalizadas.
- Análisis del resultado de las consultas referentes a la obtención de información ilimitada disponible en las empresas del Conglomerado Financiero y contenida en la declaración jurada a efectos de cumplir con la política de conozca a su empleado.
- Análisis de informe de relación del Grupo Mutual con la CEVAL.
- Análisis del informe preliminar de Riesgo Operativo.
- Análisis de la Reforma Integral a la Normativa CONASSIF para el cumplimiento de la Ley.
- Análisis del informe de Auditoría Interna de revisión de Centros de Negocios

En total se realizaron 19 sesiones, 11 ordinarias y 8 extraordinarias.

Comité de Gestión de Riesgos Corporativo

Se compone de 9 miembros, de los cuales un miembro es independiente

Funciones y responsabilidades

- Recomendar a las Juntas Directivas que integran el Conglomerado Financiero y la Alta Gerencia, políticas y cursos de acción que deberían ser adoptadas con la finalidad de reducir y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Conglomerado Financiero;
- Recomendar los límites máximos de tolerancia que deberían ser adoptados para mantener al Conglomerado Financiero dentro de un nivel controlado de exposición a riesgos;
- Asesorar a las Juntas Directivas que integran el Conglomerado Financiero y la Alta Gerencia sobre todo asunto relacionado con la gestión de los riesgos a que está expuesto el Conglomerado Financiero
- Comprobar el cumplimiento de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión Financiera (CONASIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), Superintendencia General de Seguros (SUGESE), la Bolsa Nacional de Valores (BNV) o el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) en materia de administración de riesgos.
- Revisar, analizar y aprobar los procedimientos técnicos para procesamiento de riesgos que utiliza la Unidad de Riesgos Corporativa
- Analizar la información y reportes periódicos que le proporcione la Unidad de Riesgos Corporativa;
- Informar a la Junta Directiva, sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, así como, un resumen de las decisiones tomadas por el comité.
- Recibir información y capacitación periódica para mantener un nivel de conocimientos técnicos suficientes para garantizar la eficiencia de las actividades que le son propias; estas actividades deberán situarse dentro del contexto de la normativa nacional sobre gestión de riesgos y los estándares internacionales de gestión, especialmente los propuestos por el Comité de Basilea.
- El Comité de Gestión de Riesgos Corporativo tendrá la potestad de establecer subcomités y/o comisiones de carácter permanente o transitorio, con el propósito de tratar asuntos específicos de una o varias de las entidades que componen el Conglomerado Financiero.
- Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con la gestión de riesgos.
- Cualquier otra función que le asigne la normativa promulgada por los órganos de supervisión.

Aspectos relevantes tratados por el Comité

- Análisis, revisión y discusión de los informes de riesgos de las empresas del conglomerado (riesgos de mercado, de crédito, operativos, legitimación, país, reputación y grupo).
- Seguimiento y monitoreo de los principales indicadores de riesgos y requerimiento patrimonial.
- Análisis y recomendación de los límites máximos de tolerancia de exposición de riesgos.
- Análisis de los procedimientos técnicos para procesamiento de riesgos que utiliza la Dirección de Riesgos Corporativa.
- Comprobar el cumplimiento de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión Financiera (CONASSIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia General de

Valores (SUGEVAL), Superintendencia General de Seguros (SUGESE), La Bolsa Nacional de Valores (BNV) o el Banco Hipotecarios de la Vivienda (BANHVI) en materia de administración de riesgos

- Análisis e implementación de medidas para el cumplimiento del nuevo Reglamento para la Gestión de Riesgos promulgado por la Sugef, así como los 64 principios para una adecuada gestión basada en riesgos.

En total se realizaron 13 sesiones, 12 ordinarias y 1 extraordinaria.

Comité de Continuidad de las Operaciones Corporativo

Se compone de 12 miembros, no posee miembros independientes

Funciones y responsabilidades

- Fiscaliza el cumplimiento al plan de continuidad y dicta las normas para administrarlo.
- Administra el plan de continuidad de operaciones de las empresas del conglomerado.
- Revisa y da seguimiento al cumplimiento anual de los planes de capacitación.
- Vela por el cumplimiento de los objetivos corporativos.
- Somete a aprobación de la Junta Directiva o de la Gerencia aquellos acuerdos tomados por el comité, que así lo requieran según las directrices existentes.
- Revisa y remite para su aprobación las modificaciones y/o actualizaciones según corresponda al plan de continuidad de operaciones.
- Evalúa los resultados de la ejecución del plan de continuidad de operaciones cada vez que se presente una situación de crisis.
- Informa a la alta gerencia sobre los resultados obtenidos de la evaluación indicada en el punto anterior.
- Evalúa los resultados de la aplicación de las pruebas realizadas a los diferentes planes durante el año.
- Conoce, analiza y resuelve según corresponda, los problemas actuales y potenciales, que impacten de manera directa y negativa la continuidad de las operaciones de la empresa.
- Revisa y aprueba, según corresponda toda la normativa relacionada con la continuidad de las operaciones.
- Desempeña otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con la gestión de la continuidad de las operaciones.

Aspectos relevantes tratados por el Comité

- Proyecto en proceso de fortalecimiento del Centro Alterno.
- Consolidación de la metodología y desarrollo de la Continuidad del Negocio.
- Revisión de Planes de Recuperación.
- Seguimiento al Plan de Tecnologías de Información.
- Conocimiento e informes de eventos críticos.

Se realizaron 11 sesiones de las cuales 1 fue extraordinaria

Comité de Informática Corporativo

Se compone de 9 miembros, no posee miembros independientes

Funciones y responsabilidades

- Velar por el cumplimiento de los objetivos corporativos que se basen en objetivos de la Dirección de Tecnologías de Información.
- Velar porque las soluciones de tecnologías de información estén acorde con las estrategias del negocio.
- Velar por la administración de los recursos de tecnologías de información, mejorando el conocimiento y la infraestructura de tecnologías de información.
- Verificar el avance de los proyectos de TI.
- Monitorear los servicios de TI.
- Concentrarse en racionalizar gastos proveyendo un valor en TI.
- Evaluar el costo / beneficio a las compras de software, hardware y contratación de asesorías.
- Velar por la administración de riesgo para salvaguardar los activos de TI, recuperación de desastres y continuidad de operaciones.
- Evaluar la operación y desarrollo de los sistemas de información con el objetivo de recomendar las mejoras.
- Velar por la calidad de los productos desarrollados por la Asesoría de Tecnologías de Información.
- Someter a la aprobación de Junta Directiva, aquellos acuerdos tomados por el comité, que así lo requieran según las directrices existentes.
- Velar por el cumplimiento de las políticas generales, emitidas por Grupo Mutual Alajuela- La Vivienda, que deberán poner en práctica los funcionarios o usuarios de la tecnología de información utilizada por el Grupo Mutual Alajuela- La Vivienda.
- Analizar, aprobar y dar seguimiento al plan estratégico de la Dirección de Tecnologías de Información.
- Recomendar a la Junta Directiva políticas de Tecnología de Información.
- Promover la cultura informática a todo el personal del Grupo Mutual Alajuela- La Vivienda en aspectos claves como seguridad, riesgos, control interno, responsabilidades con el desarrollo normal de las funciones y conocimientos en general de Tecnología de Información.
- Conocer, analizar y resolver según corresponda, los problemas actuales y potenciales, que impacten de manera directa y negativa los sistemas de Tecnología de Información.
- Conocer los presupuestos y sus modificaciones.

Aspectos relevantes tratados por el Comité

- Informe de avance de proyectos estratégicos
- Plan de continuidad del negocio
- Reglamento comité informático
- Adjudicación de compras a Cisco
- Avance proyecto centro alterno
- Cambios normativa Sugef 14-09
- Organización de Tecnología de Información
- Informe sobre licenciamientos.

- Informe cumplimiento del plan estratégico
- Informe seguimientos de Auditoría
- Informe Data Center
- Modificación presupuestaria
- Informe del resultado de la autoevaluación ampliada
- Informe del SIG
- Solicitud de modificación plan estratégico
- Informe enlaces de contingencias
- Plan Estratégico 2011 – 2013
- Presupuesto 2011

Se realizaron 13 sesiones de las cuales 3 fueron extraordinarias

Comité Gerencial

Se compone de 5 miembros, no posee miembros independientes

Funciones y responsabilidades

- Analizará asuntos que presenten las diferentes unidades, a fin de tomar las decisiones que requieran bajo la coordinación del cuerpo Gerencial
- Decidirá sobre las donaciones solicitadas por las Instituciones Públicas y Privadas, según reglamento existente.
- Cualquier otra función que encomiende la Junta Directiva
- El Comité Gerencial podrá realizar donaciones con fines de ayuda social a grupos organizados e instituciones.

Aspectos relevantes tratados por el Comité

- Revisión procedimiento aplicado conozca a su cliente
- Plan de sucesión en puestos claves.
- Convenio con Municipalidad en relación con la mejora de estructura en la red de distribución del acueducto de agua potable y recibo de planta de tratamiento del Proyecto El Portillo.
- Propuesta para la reorganización de la administración de proyectos.
- Optimización del uso de Internet y SINPE
- Definición sobre acuerdos del Comité Gerencial en relación con la optimización de Internet y la creación de la Dirección de Administración de Proyectos
- Presentación resultados del estudio de Clima Laboral
- Proyecto de responsabilidad social empresarial
- Convenio MAPFRE
- Autoevaluación de la Gestión Cualitativa del Grupo Mutual
- Alternativas de negocio: Conectividades Banco Nacional, Servicio prepago y proyecto Crédito Revolutivo
- Viabilidad de proyecto Mutual Móvil
- Seguimiento autoevaluación 2009.
- Firma digital

- Redes sociales
- Política salarial
- Blindaje Centros de Negocios
- Propuesta Centros de Negocios para actualización de clientes sin movimientos.
- Informe de proyectos Oficina Virtual
- Crédito revolutivo
- Utilización de CRM
- Propuesta para captar clientes entre niños y adolescentes
- Autoevaluación de la Gestión Cualitativa 2010
- Cambio de las impresoras para eliminación de tarjeta física
- Alineamiento estratégico del conglomerado 2010
- Proceso de delegación y cultura de la eficiencia
- Seguimiento a la elaboración del Plan Estratégico 2011
- Página web Mutual Descuentos
- Revisión y validación del Modelo de Competencias para el proceso de reclutamiento y selección del personal.

A lo largo del 2010 se efectúan 24 sesiones de las cuales 12 fueron extraordinarias

Comité de Activos y Pasivos

Se compone de 6 miembros, no posee miembros independientes.

Funciones y responsabilidades.

- Maximiza la utilización de los recursos de la entidad con el fin de mejorar los niveles de rentabilidad.
- Minimiza los posibles impactos negativos de los riesgos inherentes del mercado en el cual se desenvuelve la empresa mediante estudios financieros periódicos.
- Adopta una actitud proactiva ante los innumerables cambios que presenta el mercado financiero.
- Anticipa en la medida de lo posible los efectos negativos y positivos de las decisiones que toman los entes externos (SUGEF, BANHVI, Auditoría Externa, Asamblea Legislativa, Poder Ejecutivo, Municipalidades, otras mutuales y la competencia en general por citar ejemplos) que puedan afectar directa o indirectamente los resultados económicos de la empresa.
- Vela por la sana composición de las cuentas de balance de la empresa y sus correspondientes rendimientos.
- Analiza los comportamientos de las cuentas de gastos e ingresos de la entidad, y toman las decisiones correspondientes.
- Dicta las instrucciones necesarias en cuanto al manejo de Instrumentos Financieros que debe ejecutar el comité de inversiones.

Aspectos relevantes tratados por el Comité

- Informe de impacto del proyecto de Ley de Seguros de Depósitos.
- Informe de cancelaciones anticipadas de los últimos meses
- Mora legal.

- Plan de reactivación de venta de bienes raíces.
- Análisis financiero venta de inmuebles.
- Indicador de activo productivo con costo.
- Análisis informes de suficiencia patrimonial
- Análisis informes de calce de plazos.
- Análisis informes de activos fijos
- Análisis informes de inversiones.
- Análisis informes indicadores financieros.
- Análisis informes gastos reales y gastos presupuestos.
- Ejecución del presupuesto.
- Riesgo de tasa de interés y riesgo precio.
- Análisis de la ampliación de plazos de créditos.
- Línea de crédito con el Banco Nacional.
- Propuesta de Recursos Humanos, sobre la liquidación por 12 años.
- Retribución variable.
- Revisión de la posición de moneda extranjera.
- Programa de emisión estandarizada.
- Revisión de metas e indicadores macroeconómicos para presupuesto 2011.
- Presupuesto empresarial para el año 2011

Se realizaron 33 sesiones de las cuales se detallan 12 sesiones ordinarias y 21 sesiones extraordinarias

b) Información de los miembros de cada uno de los comités de apoyo:

COMITÉ DE AUDITORÍA		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Dagoberto González López 2 0307 0115	Presidente	18-06-2005
Rafael Ángel Alfaro Vargas 2 0158 0385	Director	18-06-2005
Carlos Humberto León Gamboa 1 0527 0301	Director	18-06-2005
Francisco Llobet Rodríguez 2 0270 0211	Director	18-06-2005
Mario Herrera Flores 2 0233 0660	Director	18-06-2005
Nombre y número de identificación miembros independientes		
No aplica		

Informe de Gobierno Corporativo

**Periodo
2010**

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO CORPORATIVO		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Jennyzú Morales Obando 1 0835 0271	Oficial Cumplimiento Titular	21/10/2009
Óscar Alvarado Bogantes 2 0333 0115	Gerente General Grupo Mutual	15/06/2001
Johnny González Garita 4 0145 0488	Director General de Regiones de Grupo Mutual	31/01/2007
Lilliam Agüero Valerín 1 0515 0435	Gerente General Mutual Seguros.	26/03/2008
Dagoberto González López 2 0307 0115	Presidente (Junta Directiva Corporativa)	30/06/2004
Alexander Sandoval Loría 1 0964 0536	Gerente General Mutual SAFI	28/01/2009
Juan Francisco Rodríguez Fernández 2 0476 0536	Gerente General Mutual Valores	25/05/2005
Nombre y número de identificación miembros independientes		
No aplica		

COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGO CORPORATIVO		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Dagoberto González López 2 0307 0115	Director de Grupo Mutual y Mutual Seguros (preside)	25/05/2009
Carlos Humberto León Gamboa 1 0527 0301	Director de Grupo Mutual y Mutual Sociedad de Fondos.	25/05/2009
Rafael Ángel Alfaro Vargas 2 0158 0385	Director de Grupo Mutual y Mutual Valores Puesto de Bolsa	25/05/2009
Alexander Sandoval Loría 1 0964 0536	Gerente Mutual Sociedad de Fondos	25/05/2009
Juan Francisco Rodríguez Fernández 2 0476 0536	Gerente Mutual Valores Puesto de Bolsa	25/05/2009
Lilliam Agüero Valerín 1 0515 0435	Gerente Mutual Seguros	25/05/2009
Óscar Alvarado Bogantes 2 0333 0115	Gerente General Grupo Mutual y Director de las demás Subsidiarias.	25/05/2009
Álvaro Campos González 2 0478 0986	Director Unidad de Riesgos Corporativa	25/05/2009
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Luis Fernando Araya Herrera 5 0183 0236	Miembro de Comité	10-05-2010

Informe de Gobierno Corporativo

**Periodo
2010**

COMITÉ DE CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Pedro Carranza Solano 2 0388 0464	Subgerente de Operaciones (preside)	15-01-2010
Álvaro Campos González 2 0478 0986	Director de Riesgos	15-01-2010
Óscar Eduardo Soto Arraya 204040590	Director de Mercadeo	15-01-2010
Juan Carlos Miranda Arias 205350830	Director de Tecnologías de Información	26-05-2010
Norberto González Quesada 2 0435 0461	Contador General de MUVAL	15-01-2010
Luis Alfonso Arce Alfaro 2 0376 0679	Director de Procesos Corporativos	15-01-2010
Johnny González Garita 4 0145 0488	Director de Regiones	15-01-2010
Lorena Marín Sánchez 4 0133 0866	Director de Desarrollo Humano	15-01-2010
Yolanda Gómez Ruiz 5 0217 0289	Jefe de Contraloría del Servicio	15-01-2010
Mario Gómez Zamora 2 0362 0976	Jefe de departamento de Seguridad de TI	15-01-2010
Trino Castillo Delgado 203560110	Jefe de Departamento de Seguridad	15-01-2010
Wilberth Miranda Sánchez 4 0144 0615	Director de Planificación y Desarrollo	28-10-2010
Nombre y número de identificación miembros independientes		
No aplica		

COMITÉ DE INFORMÁTICA		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Juan Carlos Miranda Arias 2 0535 0830	Director de Tecnologías de Información	04-05-2010
Pedro Alberto Carranza Solano 2 0388 0464	Subgerente de Operaciones	16-01-2001
Álvaro Antonio Campos González 2 0478 0986	Director de Riesgos	24-11-2009
Óscar Alvarado Bogantes 2 0333 0115	Gerente General	16-01-2001
Mayela Rojas Solórzano 2 0361 0024	Subgerente General	16-01-2001
Sider Salas Molina 2 0469 0291	Subgerente Financiero	30-06-2010
Rafael Ángel Alfaro Vargas 2 0158 0385	Director de Junta Directiva (preside)	26-10-2009
Lilliam Agüero Valerín 1 0515 0435	Gerente General de Mutual Seguros	26-01-2010
Juan Francisco Rodríguez Fernández 2 0476 0536	Gerente General de Mutual Valores	03-12-2009
Alexander Sandoval Loría 1 0964 0536	Gerente General de Mutual Safi	27-10-2009
Mario Alberto Gómez Zamora 2 0362 0976	Jefe de departamento de Seguridad de TI	12-12-2006
Nombre y número de identificación miembros independientes		
No aplica		

COMITÉ GERENCIAL		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Pedro Carranza Solano 2 0388 0464	Subgerente de Operaciones	26-09-2002
Óscar Alvarado Bogantes 2 0333 0115	Gerente General Grupo Mutual	26-09-2002
Sider Salas Molina 2 0469 0291	Subgerente Financiero	28-11-2006
Mayela Rojas Solórzano 2 0361 0024	Subgerente General	26-09-2002
Wilberth Miranda Sánchez 4 0144 0615	Director de Planificación y Desarrollo	26-10-2009
Nombre y número de identificación miembros independientes		
No aplica		

COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Óscar Alvarado Bogantes 2 0333 0115	Gerente General	03-01-2002
Mayela Rojas Solórzano 2 0361 0024	Subgerente General	03 -01-2002
Pedro Carranza Solano 2 0388 0464	Subgerente de Operaciones	03 -01-2002
Sider Salas Molina 2 0469 0291	Subgerente Financiero (preside)	29 -01- 2007
Gabriela Murillo Araya2 0457 0694	Jefe de Tesorería	03 -01-2002
Wilberth Miranda Sánchez 4 0144 0615	Director de Planificación y Desarrollo	29-06-2007
Nombre y número de identificación miembros independientes		
No aplica		

Otra información respecto a comités de apoyo

- Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo.
- Políticas aprobadas de abstinencia y participación

Para cada uno de los Comités de Apoyo descritos anteriormente, se cuenta con un reglamento, tal y como se establece en el Código de Gobierno Corporativo de la entidad, en su artículo 21 (págs. 21) en el que se indica que:

“Excepto por el Comité de Cumplimiento Corporativo, que se rige por lo dispuesto en el Manual de Cumplimiento, cada comité de apoyo cuenta con un reglamento interno que como mínimo incluye los siguientes apartados:

- Aspectos generales
- Definiciones
- Objetivos

- *Funciones*
- *participantes*
- *Sesiones y periodicidad de sesiones*
- *Convocatoria*
- *Constitución del comité y secretario del comité.*
- *Quórum y votaciones.*
- *Actas del comité y tratamientos de acuerdos.*
- *Salvedad de voto y opinión*
- *Modificaciones al reglamento.*

Estos reglamentos se aprueban por la Junta Directiva respectiva. En el caso de órganos de carácter corporativo, el órgano debe contar con representación de las subsidiarias y el reglamento es aprobado por el Órgano Controlador.

- **Descripción de las políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo**

Durante el 2010, los miembros de los comités no han tenido remuneración alguna diferente de sus labores normales en el conglomerado. A excepción de los miembros de junta Directiva que participan en los comités, quienes perciben dietas por su asistencia a las sesiones de los Comités de Apoyo Corporativo, en los que fueron designados. Las dietas por la participación en los Comités de Apoyo Corporativo serán de un 50% de la fijación de la dieta percibida por la asistencia a las sesiones del Directorio, con un reconocimiento máximo de una dieta mensual por cada Comité al que pertenezca.

Para el caso del miembro independiente del Comité de Riesgos se remunera con US\$400,00 mensuales independientemente del número de sesiones que se realice durante el mes.

- **Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo**

Durante el 2010 no se estableció ninguna política de rotación de los miembros. Los miembros son seleccionado por medio de lo establecido en el artículo 18 pág. 17 y en el artículo 20 pág. 19 del “Código de Gobierno Corporativo” excepto el Comité de Cumplimiento que se rige por lo dispuesto en el “Manual de Cumplimiento Corporativo”.

IV. Operaciones vinculadas

- a) A continuación se detallan las **operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva y los ejecutivos de de las entidades del Conglomerado:**

Informe de Gobierno Corporativo

**Periodo
2010**

Entidad: Grupo Mutual Alajuela La Vivienda		
Fecha de Corte: 31/12/2010		
Operaciones de los miembros de Junta Directiva y ejecutivos		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Número de miembros de Junta Directiva y ejecutivos contemplada en la participación
• Créditos otorgados	2,167%	22
• Inversiones	0,092%	3
• Otras operaciones activas	0,001%	1
• Captaciones a la vista	0,292%	29
• Captaciones a plazo	0,435%	5
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	0,000%	0
• Otras operaciones pasivas	0,000%	0
2 . Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Miembros de Junta Directiva y ejecutivos contemplados en participación
• Ingresos financieros	0,012%	30
• Otros ingresos	0,928%	26
• Gastos financieros	0,116%	21
• Otros gastos	0,000%	0

A efectos de este inciso, utiliza la definición de ejecutivo establecida en el inciso b) del artículo 3 del Reglamento de Gobierno Corporativo.

- b) A continuación se detallan las operaciones relevantes que supongan **una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado**, no contempladas en el inciso a anterior. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

Entidad: Grupo Mutual Alajuela La Vivienda		
Fecha de Corte: 31-12-2010		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior		
1. Operaciones relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
· Créditos otorgados	0	0
· Inversiones	0	0
· Otras operaciones activas	0,16%	Mutual Valores, Mutual SAFI, Mutual Seguros
· Captaciones a la vista	0,14%	Mutual Valores, Mutual SAFI, Mutual Seguros
· Captaciones a plazo	1,35%	Mutual Valores, Mutual SAFI, Mutual Seguros
· Captaciones a través de Bonos de oferta pública	0,94%	Mutual Valores, Mutual Seguros

· Otras operaciones pasivas	0,03%	Mutual Valores, Mutual Seguros
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
· Ingresos financieros		
· Otros ingresos	0,07%	Mutual Valores, Mutual SAFI, Mutual Seguros
· Gastos financieros	0,09%	Mutual Valores, Mutual SAFI, Mutual Seguros
· Otros gastos	0,10%	Mutual Valores

- c) Con motivo de que Grupo Mutual no es emisor de valores accionarios no hay información por presentar en este apartado

V. Auditoría externa

- a) La firma de Auditoría Externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo es Deloitte & Touche S.A.
- b) Esta firma de auditoría se contrató por un periodo de 3 años, iniciando en el 2010, por lo tanto únicamente ha realizado auditoría por el dicho año.
- c) La firma Deloitte & Touche S.A., durante el período en cuestión, no realizó trabajos para la entidad distintos a los servicios de auditoría brindados.
- d) En lo que respecta a los mecanismos para preservar la independencia de la Auditoría Externa, Grupo Mutual se sujeta a los lineamientos emitidos por el CONASSIF en sus artículos 9 y 12 del Reglamento de Auditores Externos y Medidas de Gobierno Corporativo aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN y SUGESE.

La contratación de la firma o ente auditor externo está determinada, además, por procedimientos internos del Grupo Mutual: la Subgerencia Financiera elabora una solicitud de bienes y servicios que es transferida al área de Proveeduría, quienes se encargan de la invitación a oferentes por medio de licitación cerrada. Dichas ofertas son evaluadas por parte del Comité de Auditoría que tiene entre sus funciones, según el Reglamento de dicho Comité, proponer a las Juntas Directivas la designación de la firma auditora externa o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento, por parte de estos, de los requisitos establecidos en el reglamento supra citado (*Reglamento del Comité de Auditoría, artículo 4, pág. 3*). Finalmente, con base en la recomendación del Comité de Auditoría, es la Asamblea General de Asociados del Grupo Mutual la responsable de nombrar la firma auditora externa.

VI. Estructura de propiedad

- a) Los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo no poseen participación accionaria, directa o indirecta, debido a que Grupo Mutual no cuenta con capital social.

- b) Dado que los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo no poseen participación accionaria no hay movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados.
- c) Grupo Mutual Alajuela La Vivienda no realiza oferta pública de acciones en el mercado costarricense.
 - a. Grupo Mutual Alajuela La Vivienda no está constituida por accionistas.
 - b. Dado el punto anterior, no existen programas de recompra de acciones dentro de Grupo Mutual Alajuela La Vivienda.

VII. Preparación del informe

El presente informe fue revisado y aprobado en sesión ordinaria número 13-11 de Junta Directiva de Grupo Mutual Alajuela La Vivienda de Ahorro y Préstamo, del 21 de marzo de 2011, artículo IX, inciso 1, en donde ningún miembro de la Junta Directiva votó en contra o se abstuvo en relación con la aprobación del este informe